



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

U. Responsable: 2100000000 Secretaría de la Contraloría

U. Ejecutora: 2101200000 Dirección General de Control y Evaluación "B"

# Ejercicio: 2015

*Definir Proyectos*

**Fecha y hora: 2014/12/15 12:48**

ELABORÓ

CP. Alejandro Hernández González  
Director de Control y Evaluación "B-I"

REVISÓ

CP. Angélica María Moreno Sierra  
Directora de Control y Evaluación "B-II"

AUTORIZÓ

CP. Francisco Javier Mata Vásquez  
Director General de Control y Evaluación "B"

**Terminado**



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2015

Fecha: 2014-12-15 12:48:00

Proyecto:	010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
U. Responsable:	21000	Secretaría de la Contraloría
U. Ejecutora:	21012	Dirección General de Control y Evaluación "B"

**Objetivo:**

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

**Diagnóstico (situación actual)**

Que el Gobierno tenga legitimidad, fomente la legalidad de sus acciones y cumpla sus funciones de manera efectiva; así como que se adopte un nuevo esquema de financiamiento del desarrollo, que permita el crecimiento de la economía estatal; y que se conforme una administración pública confiable, transparente y eficiente, con controles preventivos y el uso generalizado de instrumentos y mecanismos de control colaborativo y preventivo.

Se continúa avanzado en el desarrollo y aplicación de metodologías modernas de control y evaluación y tecnologías de la información; así como, con el establecimiento el Modelo Integral de Control Interno, Comités de Control y Evaluación, en la mayoría de las dependencias y entidades, sin embargo, se ha detectado la necesidad de otorgar en las labores de la Secretaría de la Contraloría, un valor agregado tal, que permita la mejora gubernamental, requiriendo contar con una nueva forma de plantear las recomendaciones de mejora, que se traduzcan en un interés tangible para la implementación inmediata de sugerencias de calidad.

Existen las condiciones necesarias para garantizar que las dependencias y organismos auxiliares existentes y los de nueva creación conjuntamente con los órganos de control interno, contribuyan a la legalidad y a la cultura de la transparencia en la Administración Pública Estatal, así como a coadyuvar a hacer efectiva la operación de ésta, mediante una adecuada relación con las dependencias y organismos, privilegiando el compromiso de una política preventiva y colaborativa, aunado a una correcta vigilancia de la gestión pública.

Existe el riesgo de que las acciones de control y evaluación, se realicen parcialmente por la insuficiencia de recursos en las dependencias y organismos auxiliares, o sin independencia que impida operar a un nivel óptimo para el cumplimiento de objetivos institucionales.

La labor de la dependencia se dificulta ante la ausencia parcial de la cultura de la legalidad en el ejercicio de la función pública, la dispersión geográfica de las acciones gubernamentales y la desactualización y complejidad del marco jurídico.

**Estrategias y líneas de acción**

Se adoptará en el ejercicio 2015, la estrategia considerada en el Plan de Desarrollo 2011-2017, en Ejes transversales: Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva; Administración Pública Eficiente: Gobierno de Resultados Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.

Se fortalecerá el sistema de evaluación, cuyos resultados contribuyan en la definición de las políticas y fundamentalmente la toma de decisiones para el cumplimiento de los planes y programas Estatales y Municipales.

Se seguirán definiendo un conjunto de indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento a programas de gobierno, sectoriales, entre otros, que permitan que la labor gubernamental sea sujeta a evaluación y contribuya a la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Se fortalecerán los mecanismos y herramientas de seguimiento y evaluación de los planes y programas estatales y municipales, a través del continuo uso de nuevas tecnologías.

Se continuará con la ejecución de la acciones de control y evaluación a los proyectos y programas sustantivos de las dependencias y sus Organismos Sectoriales, así como la participación preventiva en los distintos Órganos Colegiados.

Se realizarán acciones que permitan verificar el ejercicio de los recursos de manera eficiente.



Se vigilarán los recursos de la gestión de los municipios, en términos del ejercicio de los recursos autorizados de los programas Federales y Estatales.

Se mantendrá el impulso a la ejecución de acciones de carácter preventivo, enfocadas a la revisión de las acciones de gobierno.

La participación en los distintos Comités de las Dependencias y Organismos Auxiliares.

La participación como Comisario en los Órganos de Gobierno de los Organismos Auxiliares.

La evaluación al Desempeño Institucional y las Evaluaciones a los Procesos Sustantivos de las Dependencias y Organismos Auxiliares.

Las auditorías directas y en su caso conjuntas con la Secretaría de la Función Pública, a los recursos y programas de mayor impacto social y económico, ejercidos por las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo.

Se continuará impulsando hacia el interior de las dependencias y organismos auxiliares el Modelo Integral de Control Interno (MICI) en sus proyectos, procesos y áreas sustantivas que derivado de la complejidad y problemática requieran una depuración mediante acciones preventivas de control.

ELABORÓ

CP. Alejandro Hernández González  
Director de Control y Evaluación "B-I"

REVISÓ

CP. Angélica María Moreno Sierra  
Directora de Control y Evaluación "B-II"

AUTORIZÓ

CP. Francisco Javier Mata Vásquez  
Director General de Control y Evaluación B



U. Responsable: 210000000 Secretaría de la Contraloría

U. Ejecutora: 210120000 Dirección General de Control y Evaluación "B"

# Ejercicio: 2015

*Cuantificar Metas*

**Fecha y hora: 2014/12/15 12:49**

ELABORO

CP. Alejandro Hernández González  
Director de Control y Evaluación "B-I"

REVISO

CP. Angélica María Moreno Sierra  
Directora de Control y Evaluación "B-II"

AUTORIZO

CP. Francisco Javier Mata Vásquez  
Director General de Control y Evaluación "B"

**Terminado**



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora  
Ejercicio: 2015  
Fecha: 15/12/2014 12:49 pm  
PbR-02a

Programa: 010304 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público  
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública  
Unidad Responsable: 21000 - Secretaría de la Contraloría  
Unidad Ejecutora: 21012 - Dirección General de Control y Evaluación "B"

**Principales Metas**

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2015	Observaciones
			Alcanzada 2014	Programada 2015		
4028-3343	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	109.00	84.00	9,022,768.65	
4029-3345	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	2.00	1.00	1,002,529.85	
4030-3346	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	628.00	427.00	5,012,649.25	
4031-3347	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	35.00	22.00	1,002,529.85	
4032-3348	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	286.00	203.00	4,010,119.40	
<b>Total:</b>					<b>20,050,597.00</b>	

ELABORÓ

CP. Alejandro Hernández González  
Director de Control y Evaluación "B-I"

REVISÓ

CP. Angélica María Moreno Sierra  
Directora de Control y Evaluación "B-II"

AUTORIZÓ

CP. Francisco Javier Mata Vásquez  
Director General de Control y Evaluación B



U. Responsable: 210000000 Secretaría de la Contraloría

U. Ejecutora: 210120000 Dirección General de Control y Evaluación "B"

# Ejercicio: 2015

*Metas de Proyecto*

**Fecha y hora: 2014/12/15 12:50**

ELABORÓ

CP. Alejandro Hernández González  
Director de Control y Evaluación "B-I"

REVISÓ

CP. Angélica María Moreno Sierra  
Directora de Control y Evaluación "B-II"

AUTORIZÓ

CP. Francisco Javier Mata Vásquez  
Director General de Control y Evaluación B

**Terminado**



Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora  
Ejercicio: 2015  
Fecha: 07/01/2016 11:50 am  
PbR-09a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público  
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública  
Unidad Responsable: 2100000000 - Secretaría de la Contraloría  
Unidad Ejecutora: 2101200000 - Dirección General de Control y Evaluación "B"

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral								Gasto 2015
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	
4028-3343	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	84.00	12.00	14.29	29.00	34.52	23.00	27.38	20.00	23.81	9,022,768.65
4029-3345	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,002,529.85
4030-3346	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	507.00	98.00	19.33	120.00	23.67	105.00	20.71	184.00	36.29	5,227,829.45
4031-3347	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	78.00	2.00	2.56	9.00	11.54	2.00	2.56	65.00	83.33	1,002,529.85
4032-3348	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	242.00	47.00	19.42	59.00	24.38	43.00	17.77	93.00	38.43	4,933,264.68
7594-6375	Realizar Auditoría Especial a la Infraestructura Vial Concesionada del Estado de México.	Auditoría	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00
7641-6412	Realizar Auditoría Especial a la Operación del Viaducto Bicentenario	Auditoría	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,150,000.00
7822-6584	Realizar Auditoría Especial Complementaria a la Infraestructura Vial Concesionada del Estado de México.	Auditoría	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	6,000,000.00

Total: 35,338,922.48

ELABORÓ

CP. Alejandro Hernández González  
Director de Control y Evaluación "B-I"

REVISÓ

CP. Julio Edgardo García Vélez  
Director de Control y Evaluación BII

AUTORIZÓ

CP. Francisco Javier Mata Vázquez  
Director General de Control y Evaluación B